

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
enero de 2026 con cuentas auditadas de 2023



ADEMTO

Asociación de Esclerosis Múltiple de Toledo

Misión

"Mejorar la calidad de vida de las personas con Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neurológicas a través de la defensa de los derechos, la prestación de servicios socio-sanitarios, la sensibilización social y la investigación de la Esclerosis Múltiple".

La Esclerosis Múltiple (EM) es una enfermedad autoinmune, neurodegenerativa, inflamatoria y crónica del Sistema Nervioso Central que puede afectar la vista, la sensibilidad, la coordinación, el movimiento y el control de la vejiga y los intestinos.

Origen

ADEMTO fue fundada por Julián Ludeña Ramos, afectado por Esclerosis Múltiple, para suplir la falta de tratamiento rehabilitador del Sistema Nacional de Salud y proporcionar a los afectados de Esclerosis Múltiple y cualquier otra enfermedad neurodegenerativa crónica una rehabilitación integral.

Año de constitución: 1997

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2023)

ADEMTO atiende a personas con Esclerosis Múltiple a través de los servicios que presta en su Centro de Rehabilitación Integral de Enfermedades Neurológicas Cayetana Fitz-James Stuart ubicado en Toledo.

Ofrece servicios de fisioterapia, terapia ocupacional, enfermería, pilates, logopedia, ayuda a domicilio y transporte adaptado a personas con Esclerosis Múltiple y/u otras enfermedades neurológicas.

Asimismo, cuenta con un servicio de psicología y trabajo social y realiza labores de sensibilización sobre las enfermedades neurológicas.

Beneficiarios 440

Personas con Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas y sus familias. Toledo.

Socios 477

Voluntarios 30

Empleados 10

Gasto 400.120 €



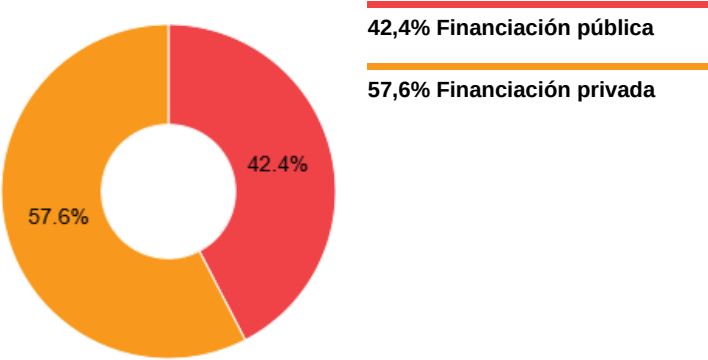
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

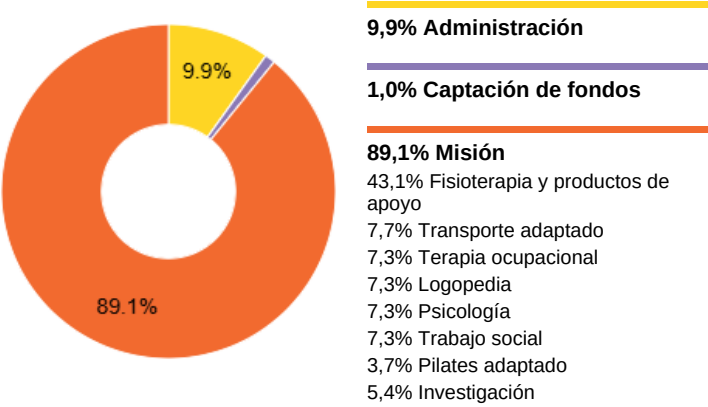
Datos económicos

Ingresos 426.159 € (2023)



Los ingresos públicos proceden en su mayoría de subvenciones de la Junta de Castilla La Mancha (40,9%). Los ingresos privados se componen principalmente de las cuotas de usuarios (40,9%), las cuotas de las personas socias (8,4%) y de aportaciones de entidades jurídicas privadas (7%).

Gastos 400.120 € (2023)



Órgano de gobierno

Presidente/a: Begoña Aguilar Zambalamberri
Director/a: Silvia Torres Vicente Ruiz

Todos los miembros de la Junta Directiva están afectados por Esclerosis Múltiple u otras enfermedades neurológicas. ADEMTO cuenta con un Comité Científico formado por 6 profesionales sanitarios del complejo hospitalario de Toledo. La labor del comité es de asesoramiento al equipo de trabajo y a la Junta Directiva.

Estructura

ADEMTO pertenece a la Federación Esclerosis Múltiple España.

Contacto

Avenida Río Boladiez 62, 45007, Toledo
925 33 55 85
<https://www.ademto.org>
info@ademto.org



NIF: G45374790
Registro de Asociaciones de Castilla La Mancha, 2622

Colabora

Puedes colaborar directamente con ADEMTO en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

[Donar ahora](#)

[Paypal](#)

[Voluntariado](#)

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Mejorar la calidad de vida de las personas con Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neurológicas a través de la defensa de los derechos, la prestación de servicios socio-sanitarios, la sensibilización social y la investigación de la Esclerosis Múltiple".

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos de la entidad establece que:

- “1. La Asociación de Esclerosis Múltiple de Toledo promocionará toda clase de acciones e información destinadas a mejorar la situación de las personas afectadas por la Esclerosis Múltiple y/o enfermedades neurológicas similares. Se podrá tratar a personas sin diagnóstico de patologías neurológicas y neurodegenerativas.
2. Para lograr sus fines, la citada entidad se dedicará, de manera prioritaria, a las siguientes actividades:
 - a) Promover y apoyar la integración de afectados de Esclerosis Múltiple y enfermedades neurológicas similares, así como de sus familias.
 - b) Sensibilizar a la opinión pública y a las Administraciones a fin de conseguir una mejora, tanto en prevención, tratamiento y posible curación de la Esclerosis Múltiple y enfermedades similares, así como evitar todo tipo de barreras a la integración social de afectados.
 - c) Facilitar información sobre esta enfermedad a pacientes y familiares con el fin de conseguir un mejor conocimiento e implicación de los mismos.
 - d) Promover y potenciar la utilización de todos los canales de información y sistemas de ayuda para los asociados con el propósito de proporcionar la plena integración social de los mismos: familia, enseñanza, formación profesional, relaciones laborales, etc.
 - e) Estimular y promover la investigación científica de esta enfermedad en todos sus procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras, así como fomentar la docencia de los profesionales sobre Esclerosis

Múltiple y enfermedades similares.

f) Llevar a cabo la prestación de servicios de tratamientos de rehabilitación (fisioterapia, psicología, terapia ocupacional, logopedia, etc.), así como trabajar en grupos de autoayuda y en docencia del voluntariado.

g) Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad para conseguir los cambios de actitud social que permitan una mejora en la calidad de vida de los afectados”.

A su vez, el artículo 3 de Estatutos determina que “la Asociación extenderá su actividad a la Provincia de Toledo. No obstante, podrá colaborar con otras entidades de idéntica o similar finalidad, tanto dentro como fuera de la citada provincia”.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



ADEMTO atiende a personas con Esclerosis Múltiple a través de los servicios que presta en su Centro de Rehabilitación Integral de Enfermedades Neurodegenerativas Cayetana Fitz-James Stuart ubicado en Toledo, cedido por Fundación Sociosanitaria Castilla La Mancha, así como a través de telerehabilitación y con servicios en el domicilio. Además, la entidad cuenta con delegaciones en espacios cedidos en tres localidades de la provincia de Toledo (Ocaña, Consuegra y Madridejos).

Fisioterapia y productos de apoyo

43.1% del gasto total

Beneficiarios: 180

Se realizan tratamientos de fisioterapia específicos para paliar las deficiencias y reducir las discapacidades en el orden motor, facilitando la funcionalidad de las estructuras afectadas, evaluando y programando la atención de forma individualizada. La entidad también pone a disposición de los beneficiarios un catálogo de productos de apoyo (muletas, andadores, grúas, etc.).

A su vez se ofrece formación a los familiares para realizar los ejercicios y cuidados del enfermo en el domicilio

(cambios posturales, movilizaciones técnicas para transferencias del enfermo, etc.). En 2023 se puso en marcha el proyecto Autonomy, Sport and Early Rehabilitation (ASER).

Transporte adaptado

7.7% del gasto total

Beneficiarios: 20

La entidad ofrece un servicio de traslado al centro de rehabilitación para aquellos asociados con dificultades para llegar, ya sea por su grado de discapacidad como por no disponer de medio de transporte. Para ello, ADEMTO cuenta con vehículo adaptado de nueve plazas.

Terapia ocupacional

7.3% del gasto total

Beneficiarios: 160

Servicio encaminado a mantener las habilidades necesarias para la realización de las actividades de la vida diaria, mejorando así la calidad de vida de las personas con EM u otras enfermedades neurodegenerativas. Los tratamientos se centran principalmente en desarrollar los sistemas de la función piramidal, función cerebelosa, del tronco cerebral, funciones sensitivas, vesicales e intestinales y función mental para su autonomía en las actividades de la vida diaria.

Logopedia

7.3% del gasto total

Beneficiarios: 120

Servicio de evaluación, diagnóstico y rehabilitación de los trastornos del lenguaje, la voz y el habla. Entre otros objetivos, se pretende devolver la capacidad de expresión y comprensión del lenguaje, así como dotar de técnicas al beneficiario para mejorar la succión y la deglución.

Psicología

7.3% del gasto total

Beneficiarios: 100

Se ofrece apoyo individual y grupal, para reeducar conductas y aprender a vivir con la enfermedad. Este servicio va dirigido tanto a las personas afectadas por EM como a sus familiares.

Trabajo social

7.3% del gasto total

Beneficiarios: 190

Se ofrece apoyo individual y grupal, para reeducar conductas y aprender a vivir con la enfermedad. Este servicio va dirigido tanto a las personas afectadas por EM como a sus familiares.

Pilates adaptado

3.7% del gasto total

Beneficiarios: 8

La entidad ofrece tratamientos de pilates individuales y en grupo donde se realizan técnicas de rehabilitación mientras se favorecen las relaciones sociales. Se ha organizado un grupo de seis personas con el mismo grado de afectación aproximadamente, que reciben dos clases a la semana de una hora cada una. Con este tipo de clases, además de obtener los beneficios propios del Pilates, los alumnos favorecen las relaciones personales realizando un tipo de rehabilitación activa.

Investigación

5.4% del gasto total

Desde ADEMTO se apoyan algunos proyectos de investigación, en las siguientes modalidades:

- Premio Esperanza: se convoca cada 2 años, con el objeto de alentar y reconocer la investigación científica de grupos de investigación nacional en el campo de la Esclerosis Múltiple. En 2023 se realizó la tercera convocatoria, en la que se concedieron 5.000€, aportados por la Diputación de Toledo, la empresa Lafarge y ADEMTO.
- Proyecto IMMUTOL: la labor de ADEMTO en este proyecto es realizar la difusión de los avances de esta investigación sobre terapias tolerogénicas celulares para la Esclerosis Múltiple.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	440	Personas con Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas (160) y sus familias (280) pudiendo ser usuarias de más de un servicio.
------------------------	-----	--

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Castilla La Mancha
--------	---------	--------------------

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

La finalidad del documento es la de recoger los criterios que aplica la Asociación de Esclerosis Múltiple de Toledo y otras enfermedades neurológicas -ADEMTO- a la hora de diseñar/ poner en marcha un proyecto, para que puedan ser conocidos por todos los miembros de la misma.

1. De los planes operativos anuales correspondientes y los objetivos e indicadores marcados se elabora una planificación anual de proyectos y programas para su financiación.

2. Los responsables de cada área (servicios de rehabilitación) seleccionan de entre las posibles acciones identificadas aquellas que consideran prioritarias en base a la planificación. Las propuestas son analizadas por coordinación y gerencia en base a las herramientas de financiación existentes y a los siguientes criterios de selección de proyectos:

- Criterios técnicos:

Se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad, impacto, etc.

Los proyectos encajarán con los fines/las prioridades estratégicas de ADEMTO.

Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios.

- Criterios de complementariedad:

Tendrán prioridad aquellos proyectos que permitan atender a, cuidadores y apoyo a la investigación.

Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiadores públicos o privados.

Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.

Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.

- Criterios internos:

Se valorará la capacidad de ADEMTO para aportar valor añadido a la propuesta presentada y si supone dispersión geográfica respecto a los otros proyectos que ejecuta.

BASES PREMIO ESPERANZA

Se aplicarán los siguientes criterios para seleccionar el proyecto ganador:

- Grado de innovación de la investigación presentada.
- Resultados efectivamente obtenidos o probados.
- Generalización de los resultados obtenidos: reproducibilidad/replicabilidad.
- Aplicabilidad / utilidad de los resultados.
- Impacto y calidad del artículo.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

ADEMTO cuenta con un plan de actuación para el ejercicio 2025, que incluye 6 líneas estratégicas: atención a personas socias, familiares y cuidadores; mejora continua técnica y de gestión, recursos humanos, gestión financiera, sociedad y transformación digital de los procesos de ADEMTO.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Asociación elabora la liquidación de los objetivos planificados para 2024. A modo de ejemplo, se preveía la implantación de un servicio para suelo pélvico en el área de rehabilitación, y en dicho ejercicio la fisioterapeuta y coordinadora responsable ha iniciado su formación como paso previo; además, se implantado el tratamiento de neurofeedback en neuropsicología como se planificó.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

En el marco del seguimiento de la actividad, cada uno de los servicios registra las sesiones realizadas, utilizando las herramientas de que disponen y que posteriormente servirán para elaborar las justificaciones de los proyectos. Cada servicio de ADEMTO tiene sus propios sistemas que establecen una metodología de atención y seguimiento de las personas beneficiarias.

ADEMTO tiene establecidas reuniones periódicas. A modo de ejemplo, mensualmente se reúne gerencia con la coordinadora del equipo multidisciplinar y la presidencia. En estas reuniones se transmiten todos aquellos temas que deben ser tratados, se planifican, se programan y se evalúan todas las actividades de la organización.

La organización realiza una evaluación a final de año en la que se mide el grado de consecución de los objetivos y se analizan los resultados alcanzados de cada uno de los proyectos y actividades y se elabora un informe de gestión anual que se somete a aprobación del órgano de gobierno y se presenta a las diferentes instituciones públicas financiadoras de la actividad.

El seguimiento de los beneficiarios se realiza a través del programa individualizado de atención, en los cuales se marcan unos objetivos que se evalúan a lo largo del año.

Los usuarios rellenan cuestionarios de satisfacción que son registrados y analizados en las reuniones del equipo multidisciplinar, los resultados se trasladan a gerencia para su conocimiento y discusión. Posteriormente, gerencia reporta un informe del desarrollo del plan anual a la Junta Directiva.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

En reunión de la Junta Directiva de la organización se han analizado los resultados alcanzados en los últimos ejercicios, se ha evaluado la calidad y precisión de los indicadores actuales de la organización valorando posibles mejoras, y además, se ha analizado la coherencia entre objetivos - capacidades - recursos, la vigencia de la misión de ADEMTO, la alineación entre actividades y objetivos, y los efectos no deseados o actividades no eficaces, concluyendo con las prioridades a futuro (modernización del centro y los equipamientos, ampliación de la oferta terapéutica, entre otras).

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	480	440
Socios numerarios	440	Sí
Socios colaboradores	40	No

Junta Directiva: 9 miembros (2025)

Mª Pilar Gallego Gutiérrez	Presidenta	Begoña Aguilar Zambalamberri	Vocal
Raúl Peces Aguado	Vicepresidente I	Efren Gómez del Casar	Vocal
José Redondo Trujillo	Vicepresidente II	Elena López Gómez	Vocal
María Pilar Méndez Martín	Secretaria	Jesús Muñoz Martín	Vocal
Ángeles Lara Llorente	Tesorera		

Todos los miembros de la Junta Directiva están afectados por Esclerosis Múltiple u otras enfermedades neurológicas.

ADEMTO cuenta con un Comité Científico formado por 6 profesionales sanitarios del complejo hospitalario de Toledo. La labor del comité es de asesoramiento al equipo de trabajo y a la Junta Directiva.

Los socios numerarios son personas con diagnóstico de esclerosis múltiple, otras enfermedades neurológicas y familiares.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
---------------------------------------	---

Bajas en los últimos 5 años	1
-----------------------------	---

La presidenta, la secretaria y la tesorera forman parte de la Junta Directiva desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	3
Junta directiva	Nº de reuniones	7
	Asistencia media	87,8 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 11.1% (2026)

Nombre	Cargo	Remuneración
Ángeles Lara Lorente	Vocal	Gestión contable y laboral mediante la sociedad UNIÓN TRYAS S.L de la que la vocal es administradora única.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del/la Gerente /Presidente/a de la entidad aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión del órgano de gobierno se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés: siempre en reunión de órgano de gobierno.
 - 3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 - 3.b. El/la presidente/a del órgano de gobierno/el/la gerente podrá convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
 - 3.c. Posteriormente el resto de miembros desinteresados del órgano decisorio a este respecto deberán decidir si

alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Incumplimiento de la política de Conflicto de Interés:

4.a. Si el órgano de gobierno o comité designado tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar al miembro sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.

4.b. Si, después de lo anterior, el órgano de gobierno o comité designado decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión de la persona del órgano de gobierno o incluso la pérdida de la condición de socio, en el caso de las asociaciones o federaciones.

Posibles conflictos de interés:

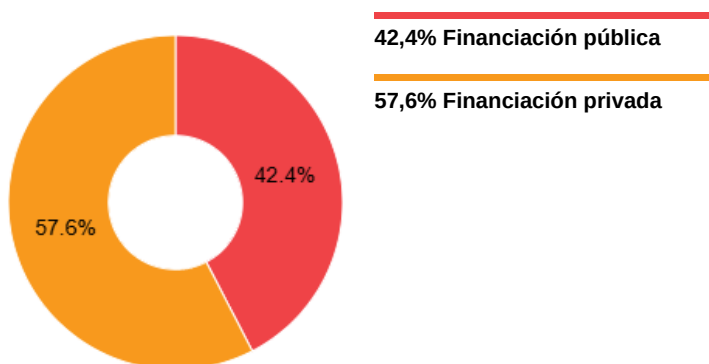
- Un miembro de la Junta Directiva es a su vez administradora única de la empresa encargada de hacer labores de gestión para la entidad.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 426.159 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	426.159 €	405.768 €	323.151 €
Ingresos públicos	42,4 %	180.592 €	184.789 €	162.950 €
Administraciones autonómicas y locales	42,4 %	180.592 €	184.789 €	162.950 €
Ingresos privados	57,6 %	245.568 €	220.979 €	160.202 €
Cuotas de socios	8,4 %	35.876 €	28.130 €	26.818 €
Cuotas de usuarios	40,9 %	174.262 €	160.738 €	107.806 €
Aportaciones de personas físicas	1,3 %	5.604 €	8.580 €	1.413 €
Aportaciones de entidades jurídicas	7,0 %	29.826 €	11.496 €	20.572 €
Actividades de captación de fondos	0,0 %	0 €	12.035 €	0 €
Herencias y legados	0,0 %	0 €	0 €	3.592 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: se reciben fondos europeos para el proyecto IMMUTOL.
- Administraciones autonómicas y locales: proceden principalmente de la Junta de Castilla la Mancha para el desarrollo de su actividad (153.457€ en 2021, 180.187€ en 2022 y 174.205€ en 2023).
- Cuotas de socios: el número de socios de la entidad ha pasado de 310 en 2021 a 477 en 2023.
- Cuotas de usuarios: a raíz del aumento de socios de la entidad, han aumentado los ingresos procedentes de los distintos servicios que presta la entidad (fisioterapia, logopedia, psicología, etc.).
- Aportaciones de personas físicas: se incluyen las aportaciones realizadas por personas físicas de forma puntual, así como las realizadas en eventos organizados por terceros a favor de ADEMTO, como la concentración de coches clásicos en Los Yébenes.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades jurídicas privadas financiadoras de 2023 fueron Fondazion Telethon (16.330€), Asociación Cultural el Acabose (1.645€) y Teatro Madridejos (1.580€).
- Actividades de captación de fondos: incluye 12.035€ en 2022 de la plataforma migranodearena, recaudados para la adquisición de la máquina de rehabilitación Kinesis Personal Heritage.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	42,4 %	45,5 %
Ingresos privados	57,6 %	54,5 %
Máximo financiador		
Junta de Castilla La Mancha	40,9 %	
Junta de Castilla La Mancha		44,4 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS

- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán de cumplir los siguientes criterios obligatorios:
Respetar los derechos humanos, respetar las normas internacionales de trabajo, ser respetuosas con el medio ambiente, cumplir la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional, etc.
- 2.- Criterios positivos complementarios. Se valorará positivamente que las empresas respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad, que sean socialmente responsables, etc.
3. No se realizarán colaboración con empresas que estén incurso en procedimientos penales, empresas de armamento, empresas tabaqueras, etc.
- 4.- Los acuerdos con empresas se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

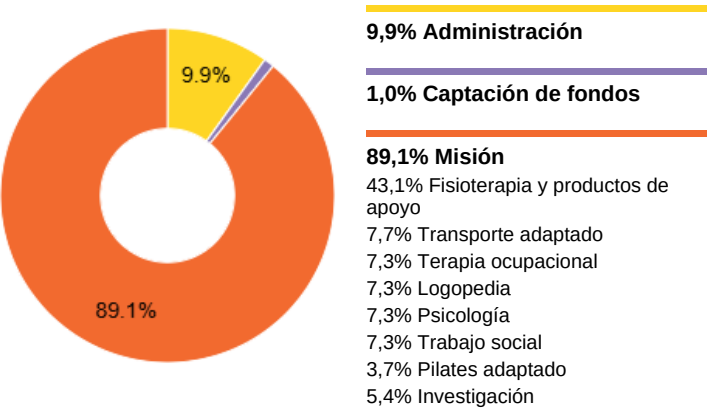
Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes, no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 400.120 € (2023)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	858 €	0 €	858 €
	Beneficios obtenidos por la venta de lotería.		
Venta de merchandising	625 €	0 €	625 €
	Venta de tarjetas solidarias ADEMTO. El coste de dichas tarjetas es asumido por la persona encargada de su impresión.		
Migranodearena	12.035 €	0 €	12.035 €
	Ingresos recibidos a través de Migranodearena por la campaña Desafíos Inmortales (desafíos deportivos solidarios), para la compra de de una máquina de rehabilitación (Kinesis Personal Heritage).		

A su vez se reciben ingresos de eventos realizados por terceros en favor de ADEMTO, como carreras y marchas solidarias, teatro benéfico a favor de la entidad, etc.

Los gastos totales de captación de fondos en 2023 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con fondos dirigidos que recibe a través de convocatorias privadas y públicas, así como de actividades de captación, como la venta de tarjetas solidarias para rehabilitación y a través de migranodearena con el "Desafío Inmortales" para la adquisición de una máquina de rehabilitación. Para realizar el seguimiento de dichos fondos, cuenta con un programa contable donde se imputan a los ingresos los gastos del proyecto, que posteriormente se justifican al financiador.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

En la política se establece que, en el último trimestre del ejercicio, se elaborará un presupuesto detallado de gastos, que se somete a la aprobación de la Junta Directiva y que se comunica posteriormente a la Asamblea General para su votación.

El procedimiento tanto para los gastos corrientes, como para gastos extraordinarios es el siguiente:

- 1) Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, por parte de los responsables de área de la entidad y aprobación de dicha necesidad por parte de la Dirección General.
- 2) Petición de diferentes ofertas.
- 3) Estudio de las ofertas y selección del proveedor (criterios de selección de proveedores).
- 4) Aprobación de la compra:
 - Para compras de importe menor a 1.500 € el responsable de la autorización de la compra es la gerente.
 - Si el importe es superior a 1.500 € es necesario además el visto bueno de la Presidencia.
 - En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestadas, es necesario el visto bueno de la Presidenta/otros cargos, cuando se trata de importes de cuantía menor a 600 € y la autorización para importes superiores a 800€.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Para la selección de proveedores se utilizan criterios económicos, de calidad, de reputación, de servicio al cliente o de localización, entre otros.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	426.159 €	398.000 €	28.159 €	7,1 %
Gastos	400.120 €	398.000 €	2.120 €	0,5 %
Resultado	26.039 €	0 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	401.900 €	401.900 €	0 €
2025	432.923 €	432.923 €	0 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 23,5 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 23,5 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	17.391 €	100 %
Deuda a corto plazo	17.391 €	100,0 %
Acreeedores varios	13.942 €	80,2 %
Proveedores	2.380 €	13,7 %
Deuda con entidades de crédito	1.070 €	6,1 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 6,1 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 7,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	132.465 €
Disponible	105.548 €
Tesorería	105.548 €
Realizable	26.917 €

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	25.417 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.500 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	26.039 €	6,1 %
2022	6.916 €	1,7 %
2021	-17.258 €	-5,3 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 105.548 €

Ratio de recursos disponibles: 26,3 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

A fecha de elaboración de este informe, la organización no cuenta con inversiones financieras.

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A fecha de elaboración de este informe, la organización no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de ADEMTQ](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual
Circulares informativas por correos electrónicos.

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 30

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Apoyo al transporte adaptado, en actividades de fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

La entidad dispone de un plan de voluntariado donde se introduce la naturaleza de la organización y de los beneficiarios que atiende, se indica el proceso de voluntariado junto a los objetivos del plan y los derechos y deberes del voluntario.

En lo que se refiere a la formación, después de una sesión informativa inicial, se sigue el procedimiento previsto en el sistema de gestión de la calidad de ADEMTO con la formación necesaria de acuerdo con el proyecto concreto de voluntariado elegido. Este proceso de información-formación estará dirigido desde trabajo social que, periódicamente y a lo largo de todo el proyecto, mantendrá reuniones de seguimiento con la persona voluntaria garantizando la adecuada realización de este.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

ADEMTO en ocasiones recibe donaciones de dinero en efectivo, a través de huchas, rastrillos o incluso en la propia sede de la entidad. Por otra se pueden recibir donaciones anónimas, ya sea en efectivo, por ingreso en cuenta bancaria o por transferencia bancaria.

I. DONACIONES EN EFECTIVO

Las donaciones en metálico son registradas en la caja menor a través del siguiente procedimiento:

- La gestión de la caja es competencia de la gerente del centro y supervisada por el tesorero.
- Es prioridad el ingreso inmediato del dinero en el banco.
- Las cantidades en metálico no podrán utilizarse para pagar gastos o facturas en efectivo.

Si el número de donaciones en metálico aumentase, la Asociación podría adoptar la política de no aceptar donaciones en efectivo y que éstas se realicen por banco. Informando a las personas responsables de la entidad de recibir donaciones.

II. IDENTIFICACION DE DONANTES ANONIMOS

- Poner en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de ADEMTO de no aceptar donaciones en efectivo metálico, cuyo importe supere la cifra de 100€.
- La Asociación cuenta con diferentes procedimientos que obligan a identificar a los donantes que aporten una

cantidad igual o superior a 100 € para las donaciones online de la página web impidiendo el anonimato.
- En el caso de no poder identificar una donación superior a 100 € se comunicará al SEPBLAC.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron auditadas por Audisa Consultores y Auditores S.L.P. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro virtual de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital de la Junta de Castilla La Mancha el 28 de junio de 2024.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	180.635 €	134.338 €
ACTIVO NO CORRIENTE	46.405 €	42.870 €
Inmovilizado material	46.405 €	42.870 €
ACTIVO CORRIENTE	134.230 €	91.468 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.500 €	
Deudores Comerciales	25.417 €	33.568 €
Periodificaciones a corto plazo	1.766 €	1.397 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	105.548 €	56.503 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	180.635 €	134.338 €
PATRIMONIO NETO	163.244 €	115.584 €
Fondos propios	73.971 €	47.932 €
Dotación fundacional/fondo social	15.525 €	15.525 €
Reservas	25.491 €	25.491 €
Resultados de ejercicios anteriores	6.916 €	
Resultado del periodo	26.039 €	6.916 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	89.273 €	67.652 €
PASIVO CORRIENTE	17.391 €	18.753 €
Deuda total a corto plazo	17.391 €	18.753 €
Deuda a corto plazo		
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	1.070 €	1.659 €
Acreedores comerciales	16.322 €	17.094 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	412.780 €	394.091 €
Ayudas monetarias y otros	-5.000 €	-2.460 €
Gastos de personal	-281.955 €	-278.027 €
Otros gastos de explotación	-97.414 €	-105.686 €
Amortización del inmovilizado	-14.960 €	-12.679 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	13.379 €	13.184 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	26.830 €	8.423 €
Ingresos financieros		0 €
Gastos financieros	-790 €	
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-1.508 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-790 €	-1.507 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	26.039 €	6.916 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	21.521 €	237 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	21.521 €	237 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	47.560 €	7.153 €

ADEMTO **Informe de Transparencia y Buenas Prácticas** **elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Enero de 2026 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

